Radicado No.: 2-2026-011421
Fecha: 30-03-2026

Código validación comunicación: c0120
Número de expediente: 2026000955E
Código de validación expediente: 0163f

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Señores
**CONSORCIO ALMA NATURA**
**csolano@natura.org.co**
Bogotá, D.C.

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICION Radicado N°. 1-2026-012642

En el marco de las funciones y competencias otorgadas al Ministerio de Minas y Energía mediante Decreto No. 381 de 2012 y según la Ley 5 de 1992, respondemos a su solicitud, frente a aquellos requerimientos que son de nuestra competencia:

"*Por medio de la presente, el consorcio Alma Natura tiene el gusto de invitarle al evento: ?Corredor de vida del Cesar tejiendo transiciones territoriales? que se llevará a cabo los días 25 y 26 de marzo de 2026 en el Centro de Convenciones Crispín Villazón, en Valledupar, a partir de las 8:00 a.m).*"(...)

Agradecemos mucho que nos tengan en cuenta para este tipo de eventos. Sin embargo, en esta ocasión no nos será posible participar debido a temas de tiempo. Para futuras oportunidades, agradeceríamos que este tipo de invitaciones se envíen con una anticipación considerable, lo que nos permitirá coordinar adecuadamente nuestra agenda.

Así mismo, es pertinente señalar que la presente comunicación constituye una respuesta en el marco del ejercicio del derecho fundamental de petición y, por ende, no configura un acto administrativo en los términos del artículo 43 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El compromiso por parte del Ministerio de Minas y Energía es continuar con la formulación y adopción de políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible

de los recursos mineros y energéticos para contribuir con el desarrollo económico y social del país.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2026-012642

Elaboró: Yeisson Fernando Garzón Espeleta
Revisó: Jose Danilo Burbano Jaramillo, Juan Carlos Agreda Botina
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas